



En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día 29 de diciembre de 2023, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la **Licitación Pública Nacional número SAF-DGRMSG-LP-06-23 para la Adquisición Consolidada de Papel Bond, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024**, que se celebra con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción II y 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción II de su Reglamento, reunidos en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, los servidores públicos representantes de la convocante, así como los representantes de las empresas licitantes que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes: -----

El Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Lic. José Joaquín Almaraz Balderas**, preside el evento y da inicio al Acto acreditando a las personas servidoras públicas que asisten al mismo y que más adelante se señalan.-----

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que, en su caso, se emita.-----

Se comunica a los asistentes que derivado del Programa de Transparencia del Gobierno de la Ciudad de México, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: https://www.youtube.com/watch?v=ll-g_yc9VCY y forma parte del **SICOM CDMX** (Sistema de Compras de la Ciudad de México) "a la vista de todos".-----

Las personas servidoras públicas responsables del procedimiento; para realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la Documentación Legal, Administrativa, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de las propuestas son: el **Mtro. José Arturo Mejía Sánchez**, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el **Lic. Jorge Romero Martínez**, Subdirector de Compras Consolidadas de Bienes y el **Lic. Juan Luis Bringas Mercado**, Jefe de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes; todos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.-----

Las personas servidoras publicas responsables en el procedimiento para realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de las Propuestas Técnicas, así como dar atención a los requerimientos de carácter técnico durante la presente Licitación, en razón de ser el Área Técnica consolidadora de los requerimientos de las Unidades Administrativas solicitantes son: la **C. María del Carmen Escobedo Núñez**, Directora Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios, la **Lic. Naxhely Gutiérrez Fernández**, Subdirectora de Telecomunicaciones y Fotocopiado y el **C. Julio Sergio González Hernández**, Jefe de Unidad Departamental de Radiocomunicación y Fotocopiado; todos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, asistidos por los integrantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo del área técnica.-----

SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante se aseguró de que, en los respectivos sitios de Internet, los licitantes: **Delman Internacional, S.A. de C.V., Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V. y Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.**; no se encuentran inhabilitados o sancionados por la Secretaría de la Función Pública, por la Secretaría de la Contraloría General de



la Ciudad de México o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México.

RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se reciben los sobres cerrados de las propuestas de los Licitantes: **Delman Internacional, S.A. de C.V. y Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.**; mismas que deberán contener la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de la Formalidad de la propuesta, de acuerdo con lo solicitado en las bases en el numeral 6 "Requisitos de participación" y demás relativos y aplicables, así como lo señalado en el acta de la Junta de Aclaraciones celebrada el 27 de diciembre de 2023.

REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 41 fracción II de su Reglamento, la convocante apertura los sobres de las propuestas de las empresas representadas en este Acto, para la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de los numerales: 6.1 "**Documentación Legal y Administrativa**", 6.2.1 "**Propuesta Técnica**", 6.2.2 "**Propuesta Económica**" y 6.2.3 "**Garantía de formalidad de la propuesta**" de las Bases de la presente Licitación; a fin de observar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las citadas bases, así como lo indicado en el acta de la Junta de Aclaración de Bases celebrada el 27 de diciembre de 2023.

Una vez realizada la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de las propuestas presentadas por los licitantes, se desprende lo siguiente:

NO.	EMPRESA	6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA	6.2.2 PROPUESTA ECONÓMICA	6.2.3 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA
1	Delman Internacional, S.A. de C.V.	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
2	Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple

IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

La convocante plasma en la presente acta el importe de la Propuesta Económica y la Garantía de Formalidad de propuesta de la empresa licitante conforme a lo establecido en el numeral 4.5 "**Revisión de validez de las pólizas de Garantía**" de las bases de la presente Licitación, por lo que, en este acto se realiza la revisión y validez de la pólizas y/o cheque de garantía presentada por el licitante de la página electrónica respectiva de la institución que expidió acreditándose validez de ésta, misma que se detalla a continuación:

Participante:	Delman Internacional, S.A. de C.V.				
Partidas cotizadas: 2	De acuerdo a relación de partidas cotizadas	Garantía de la formalidad de la propuesta			
Partida 1 cantidad máxima	415,675				
Partida 2 importe máximo	101,311				
Importe:	\$111,083,588.70	Fianza expedida por:	Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.		
IVA:	\$17,773,374.19	Número de fianza:	082415-00000		
Total:	\$128,856,962.89	Monto de la fianza:	\$5,554,179.44		



Participante:	Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.		
Partida 1 cantidad máxima	415,675		
Partida 2 cantidad máxima	101,311		
Partidas cotizadas: 2	De acuerdo a relación de partidas cotizadas	Garantía de la formalidad de la propuesta	
Importe:	\$104,493,431.90	Fianza expedida por:	Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V.
IVA:	\$16,718,949.10	Número de fianza:	11059-00014-7
Total:	\$121,212,381.00	Monto de la fianza:	\$7,500,000.00

Se indica a los licitantes que las garantías de formalidad de las propuestas podrán ser devueltas a los 15 días hábiles posteriores a la fecha de emisión del Fallo, a solicitud formulada por escrito, firmada por el representante legal del licitante, dirigido a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas. Salvo la del Licitante que resulte adjudicado, la que se podrá devolver al momento en que se entregue la garantía de cumplimiento del contrato a que hace referencia el **numeral 4.3. "Garantía de cumplimiento de contrato"**.

Asimismo de conformidad con el Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los licitantes tienen expedito su derecho para inconformarse tal como se establece en el numeral 18 denominado "Inconformidades" de las bases de la licitación.

RELACIÓN DE PARTIDAS COTIZADAS.

A continuación se presenta la relación de partidas cotizadas por cada uno de los licitantes, asentando los precios unitarios sin I.V.A. por millar propuestos:

NO. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
1	Papel Bond, Blanco. Tamaño Carta. Peso 75 g/m2.	\$206.50
2	Papel Bond, Blanco. Tamaño Oficio. Peso 75 g/m2.	\$249.20

NO. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.
1	Papel Bond, Blanco. Tamaño Carta. Peso 75 g/m2.	\$193.40
2	Papel Bond, Blanco. Tamaño Oficio. Peso 75 g/m2.	\$237.90

Posteriormente la convocante recaba la rúbrica de los asistentes en las propuestas presentadas por los licitantes (con excepción de la garantía de formalidad de la propuesta), quedando en custodia de la convocante para su análisis cualitativo, cuyo resultado se dará a conocer en la Segunda Etapa: Acta de Fallo. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el **numeral 8.3 "Segunda Etapa: Acto de Fallo"** de las bases de la presente licitación.



ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PARA ANÁLISIS CUALITATIVO.

La convocante manifiesta que las propuestas técnicas de las empresas participantes **Delman Internacional, S.A. de C.V. y Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.**, cumplieron cuantitativamente en cuanto al alcance de dicha revisión, por lo tanto son aceptadas para realizar el análisis cualitativo de las propuestas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 fracción I, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el **numeral 9.4 "Evaluación de las propuestas técnicas"**, de las bases del presente procedimiento así como lo señalado en el acta de la Junta de Aclaración de Bases celebrada el 27 de diciembre de 2023; en este sentido, se hace entrega de las Propuestas Técnicas originales debidamente foliadas a las personas servidoras públicas, adscritas a la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios, por ser el área responsable en la Licitación de elaborar la evaluación Técnica Cualitativa correspondiente y emitir el Dictamen Técnico respectivo. El cual deberá ser remitido por oficio a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, a más tardar el día **3 de enero de 2024 a las 15:00 horas**, en observancia de la normatividad aplicable, las carpetas que se entregan a dicha área son las que a continuación se relacionas:

No.	PROPUESTA TÉCNICA LICITANTE	FOLIOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA
1	Delman Internacional, S.A. de C.V.	Que contiene los folios del 500 al 618 , incluye el Folio 552 BIS
2	Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.	Que contiene los folios del 01 al 188 , incluye los Folios 6 BIS, 16 BIS y 49 BIS.

FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO.

Quien preside este evento señala que el **Acto de Fallo** se realizará el próximo **4 de enero a las 11:00 am**, en esta misma sala de juntas, dándose a conocer el resultado del Dictamen correspondiente, conteniendo las mejores condiciones, el precio más bajo de los bienes que se licitan.

Se recuerda al licitante que en el acto de Fallo se podrá ofertar precios más bajos, en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicado, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica por cada partida para la convocante, las nuevas posturas económicas se podrán presentar, siempre y cuando se encuentre presente en el acto, la persona que cuente con poderes de representación del Licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público y copia simple del instrumento correspondiente, del que se desprendan facultades expresas para participar en la licitación, para actos de administración o dominio, así como original y copia simple de una identificación oficial vigente (Credencial para votar, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla del Servicio Militar liberada). Los documentos originales serán devueltos en ese mismo acto, al licitante.

De conformidad con el **numeral 8.3.1 "Presentación de precios más bajos"**, de las bases que rigen el presente procedimiento, los licitantes podrán participar en la etapa de precios más bajos, mediante la presentación de sus ofertas más bajas a través del mecanismo de "Subasta electrónica inversa", o bien mediante el **Anexo 8 "Propuesta de precios más bajos"**, lo cual será comunicado al inicio de dicha etapa, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción II, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La convocante manifiesta a los licitantes que la información que se presenta por parte de los mismos en el presente procedimiento, será salvaguardada en términos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos Obligados de la Ciudad de México.

El **Lic. José Joaquín Almaraz Balderas** Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, preguntó los licitantes que si tenían alguna duda al respecto; a lo que el Represente de Delman Internacional, S.A. de C.V. realizó el cuestionamiento respecto a que si en el acto de fallo y en la subasta pueden estar presentes el representante legal y otra persona más; a lo que la convocante contestó que sí pueden estar presentes dos



personas.-----

CONCLUSIÓN DEL ACTO

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 19:15 horas del mismo día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce de todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada, a cada uno para constancia legal correspondiente.-----

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. José Joaquín Almaraz Balderas Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Mtro. José Arturo Mejía Sánchez Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios	
Lic. Jorge Romero Martínez Subdirector de Compras Consolidadas de Bienes	
Lic. Juan Luis Bringas Mercado Jefe de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes	

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASEGURAMIENTO Y SERVICIOS

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. María del Carmen Escobedo Núñez Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios	
Lic. Naxhely Gutiérrez Fernández Subdirectora de Telecomunicaciones y Fotocopiado	
C. Julio Sergio González Hernández Jefe de Unidad Departamental de Radiocomunicación y Fotocopiado	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

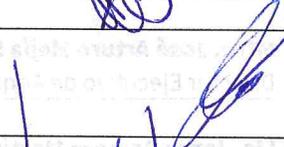
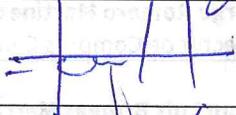
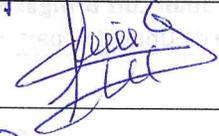
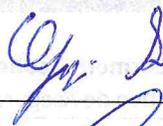
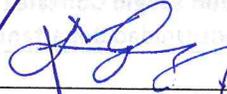
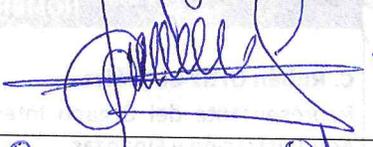
NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. Rubén Ortiz González Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas	



POR LOS LICITANTES

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Ing. Adrián Rubio López Representante Legal de Delman Internacional, S.A. de C.V.	
C. Katia de los Ángeles García Mateos Representante Legal de Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.	

POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

NOMBRE Y ÁREA	FIRMA
C. Zair Ricardo Castro Ramírez Representante del Sistema de Transporte Colectivo	
C. Carlos Iván Guevara Espinosa Representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	
C. César Olivos Hernández Representante de la Jefatura de Gobierno	
C. Sonia González Morales Representante del Subsistema de Educación Comunitaria Pilares	
C.P. Blanca Castillo Montiel Representante de los Servicios de Salud Pública	
C. Gregorio Sánchez Rodríguez Secretaría de Gestión Integral Riesgo y Protección Civil	
Lic. Yoshio Jesús Malagón Moneda Representante del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México	
C. Magdalena Jiménez Chávez Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico	
Lic. Jonathan Iván Navarro Landa Representante de la Policía Auxiliar	
Juan Alberto Hernández García Representante del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	



NOMBRE Y ÁREA	FIRMA
C. Pedro Estrada Jiménez Representante del Sistema de Aguas	
C. María Guadalupe Martínez Aguilar Representante de la Alcaldía Iztacalco	
C. Edgar Velázquez Reyes Representante de la Secretaría de Cultura	
C. María Guadalupe Medina Jiménez Representante del Sistema de Aguas	
C. Wurmuner Juárez Cruz Representante de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje	
C. Fernando Isaac Montejo Álvarez Representante de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva	
C. Alfonso Solano Delgado Representante del Heroico Cuerpo de Bomberos	
C. Alma Celia Serrano Martínez Representante de los Servicios de Medios Públicos	
C. Yair Miguel Solís Mendoza Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas	
C. Thelma Isabel Castelán Rivera Representante de la Alcaldía Coyoacán	
C. Francisco Emiliano Nava Hernández Representante de la Alcaldía Milpa Alta	